



PLENO EXTRAORDINARIO

12 DE DICIEMBRE DE 2011

1. ACTAS ANTERIORES

Leídas que fueron las actas correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el 7 de Octubre (acta 09/11), previa corrección de la omisión en el punto 4º del importe de la deuda (518.510,45€) a fecha 30 de Junio de 2011, por facturas pendientes de pago (cantidad a la que habría de sumarle 130.000€ de facturas ya pagadas desde el 15 hasta el 30 de Junio), deuda transmitida por la anterior Corporación, y a la sesión extraordinaria celebrada el 25 de Octubre de 2011 (acta 10/11) las mismas fueron aprobadas por unanimidad de los concejales presentes.

2. ORDENANZAS MUNICIPALES

El Presidente expone la necesidad de modificar algunas ordenanzas municipales y de aprobar otras no reguladas hasta ahora.

Primero: Aprobar provisionalmente las nuevas ordenanzas:

- A.- *Servicio de Tanatorio:* se pagará 30€/24 horas y el Ayuntamiento se hará cargo de la limpieza. Hasta ahora lo venía haciendo el usuario.
- B.- *Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio y Realización de Actividades y por Utilización Privativa de Instalaciones Deportivas y Culturales de Titularidad Municipal:* por uso del Teatro para actividades varias (ejemplo: aerobio, pilates, etc.) 15€/mensuales, para otro tipo de actividades (ejemplo: despedidas, cumpleaños, etc.) 60€/24 horas. Por el uso del Centro Social, 15€/mensuales.
- C.- *Ordenanza no fiscal para la Gestión de Puntos Limpios.*

Segundo: Aprobar provisionalmente las modificaciones de Ordenanzas vigentes:

- A.- *Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencias Urbanísticas* (se pagarán 15€ para un presupuesto desde 0€ a 6.000€).
- B.- *Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio Público de Ayuda a Domicilio* (el Ayuntamiento deja de asumir el coste de cubrir las vacaciones debido a la situación económica del mismo, por suponer un coste de 15.000€/año).
- C.- *Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Instalación de Puestos, Barracas, Casetas de Feria, Espectáculos, Atracciones o Recreo, instalados en Terrenos de Uso Público Local* (se aumentará un 10% los precios estipulados hasta ahora).
- D.- *Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa Municipal de Transporte y Eliminación de Basuras y Residuos Sólidos Urbanos* (se aumenta la tasa



anual a 60€ por la recogida de basuras excepto para los usuarios domésticos).

Aprobadas por unanimidad excepto la referente al Tanatorio con 6 votos a favor y 3 abstenciones.

Tercero: Solicitar de la Diputación Provincial la inclusión del núcleo de Casillas de Ranera en el programa provincial de construcción de puntos limpios (Cuenca PIEMSA), considerando que la referida pedanía cuenta con una población de derecho de más de 200 habitantes, superior a la de muchas poblaciones de municipios de la provincia que sí están incluidas en dicho Programa. Aprobado por unanimidad.

3. PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2012

Convocatoria para la participación de los municipios en la elaboración del Plan Provincial de Cooperación a la Obras y Servicios de Competencia Municipal y Plan Complementario o de Remanentes respectivo a la anualidad de 2012. La Corporación acuerda por unanimidad de sus miembros:

1º.- Plan de Obras y Servicios:

En Talayuelas pavimentación de calles Velázquez, Orellana, Francisco Pizarro y Goya (con travesía).

Presupuesto: 30.000€.

En Casillas apertura y urbanización de calles Jamete y Durero.

Presupuesto: 12.000€

4. APERTURA DE VIALES URBANOS

La Corporación municipal, por unanimidad de sus miembros acuerda proceder a dar de alta en el callejero urbano de Talayuelas los nuevos tramos viales:

1.- Prolongación de la calle Fermín Caballero entre las calles Hervás y Panduro y Teruel, cruzando la calle Fueros de Cuenca.

Anchura 7m.

2.- Prolongación de la calle Mariano José de Larra entre las calles Hervás y Panduro y Teruel, cruzando la calle Fueros de Cuenca.

Anchura 7m.

3.- Nuevo trazado de Calle Velázquez para empalmar con la carretera de Graja de Campalbo (Calle Dr. Vicente Martínez), dando servicio al nuevo edificio de Vivienda Tutelada.

Anchura 9m.

4.- Prolongación de la calle Resineros entre las calles Hervás y Panduro y Teruel, cruzando la calle Fueros de Cuenca.

Anchura 7m.

5.- Apertura de calle Arrastradores entre las calles Fermín Caballero y Resineros.

Anchura 6m.



5. RIO CABRIEL

Vista la comunicación del Ayuntamiento de Enguídanos dando cuenta de su iniciativa para declarar como Reserva de la Biosfera al Valle del Río Cabriel, considerando que el río Mijares, que atraviesa el término municipal de Talayuelas, este Ayuntamiento debe implicarse en el proyecto.

La Corporación aprueba por unanimidad:

- 1.- Declara que la Reserva de la Biosfera del Cabriel favorecerá a Talayuelas.
- 2.- Adherirse al proceso de constitución de Reserva biológica del Valle del Cabriel.
- 3.- Adoptar el compromiso de colaboración con el equipo impulsor (ADIMAN).
- 4.- Facultar al Alcalde para que participe de las acciones e iniciativas que se emprendan.

6. BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ADMINISTRATIVO COMERCIAL

El Pleno acuerda por Unanimidad aprobar las bases que han de regir para la contratación de un administrativo comercial cuya misión será la de reforzar la línea comercial y de atención a clientes de la Empresa Distribuciones Eléctricas Talayuelas.

7. CAMPAMENTO “CASA FORESTAL” DE TALAYUELAS

El Alcalde informa de la rescisión de contrato con Towers Enterprises S.L. de arrendamiento del campamento en la Casa Forestal del monte La Redonda. Se han valorado las instalaciones, importe que tendrá que pagar la nueva empresa adjudicataria al Ayuntamiento con el cual se saldarán las deudas de Towers Enterprises con el Ayuntamiento, trabajadores y empresas del pueblo.

La Corporación aprueba por unanimidad solicitar del Servicio del Medio Natural la autorización del aprovechamiento de 4 Ha. del monte “La Redonda” y Casa Forestal como campamento por un período de quince años.